



RESOLUCION N° 0629-10

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 18 JUN 2010

Expte. N° 4.246/10

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Prof. Mónica Alejandra SARMIENTO SOSA, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para realizar la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos que se dicta en la citada unidad académica; y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución – H – N° 493-10 de fecha 12 de mayo de 2010, solicita al Consejo Superior se otorgue a la citada docente, la suma de PESOS UN MIL CIENTO SETENTA (\$ 1.170,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS N° 229/91 y modificatoria.

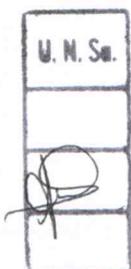
Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR en su Despacho N° 121/10 de fecha 31 de mayo de 2010 y lo dispuesto por la Resolución CS N° 235/03,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar a la Prof. Mónica Alejandra SARMIENTO SOSA, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de PESOS UN MIL CIENTO SETENTA (\$ 1.170,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para cubrir los gastos de arancelamiento de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos que se dicta en la citada unidad académica.

ARTICULO 2°.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1°, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Humanidades y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE HUMANIDADES a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSÓ
VICERRECTOR